

		NOTIFICACIÓN - ARRENDAMIENTO TEMPORAL		CÓDIGO: 100-01 VERSIÓN: 2 FECHA: 15/01/2022 PÁGINA: 1
Forma de notificación: Personal ☐ Correo certificado ☒ Aviso ☐ Otros ☐ DÍA MES AÑO				
NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR		ZULEMA DEL SOCORRO MENDOZA CANO		CÉDULA 39178474
NÚMERO FICHA O CARPETA		115752		
DIRECCIÓN		CR 38#68-26	TELÉFONOS 3146488388 - 3236687731	
BARRIO		MANRIQUE ORIENTAL	COMUNA	3
TIPO DE NOTIFICACIÓN	REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROYECTO	☒	INCUMPLIMIENTO Y/O IMPEDIMENTO PARA ACCEDER AL PROYECTO	☐
	IMPEDIMENTO Y/O INCUMPLIMIENTO PARA CONTINUAR EN EL PROYECTO	☐	DOCUMENTOS PENDIENTES PARA LA CONTINUIDAD EN EL PROYECTO	☐
	TERMINACIÓN DEL SDAT	☐	OTROS	☐
	TIPO DE EVACUACIÓN	Definitiva ☐ Temporal ☒ No tiene ☐	TENENCIA	Propia ☒ Alquilada ☐ Prestada ☐ Invasión ☐
TIEMPO DE PERMANENCIA EN MEDELLÍN (En años)				
DESPLAZADO SI ☐ NO ☐		HACE CUÁNTO:		REGISTRADO SI ☐ NO ☐
		DE DÓNDE:		NO SABE ☐
PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN		CÉDULA	PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	
INFORMACIÓN SUMINISTRADA - SUSTENTO JURÍDICO - PLAZO OTORGADO				
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 Y SIGUIENTES DEL DECRETO 0809 DE 2024, LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO DE ARRIENDO TEMPORAL SON: 1. COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR, 2. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA POSESIÓN DE LA VIVIENDA AFECTADA, 3. CONSTANCIA DEL TIEMPO DE PERMANENCIA DEL JEFE DE HOGAR EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, EMITIDA POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL O LA JUNTA DE ACCIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE, 4. COMPROBANTE DE LOS INGRESOS DEL HOGAR, DE ACUERDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL HOGAR. EL VALOR MÁXIMO DEL SUBSIDIO ES \$591.777, Y PARA ACCEDER AL MISMO, SE DEBEN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES DURANTE TODO EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL PROYECTO: * NO SE DEBE DISPONER DEL INMUEBLE. * NO SE DEBE POSEER OTRAS PROPIEDADES. * LOS INGRESOS DEL HOGAR NO DEBEN SUPERAR LOS DOS SALARIOS MÍNIMOS. DE NO SER POSIBLE LA NOTIFICACIÓN POR VOZ IP, SE INTENTARÁ POR CORREO CERTIFICADO O EN CASO DE SER NECESARIO NOTIFICAR POR AVISO, EL TÉRMINO INICIARÁ AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL AVISO, SO PENAL DE INACTIVAR SU ATENCIÓN EN EL SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL. LOS MISMOS PODRÁN PRESENTARSE DE FORMA PERSONAL A LA DIRECCIÓN CRA. 40 #49-24, OFICINA 508, HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES, MARTES Y JUEVES DE 8:00 AL 4:30 PM, EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN O AL CORREO ELECTRÓNICO: DOCUMENTOS.SDAT@ISVIMED.GOV.CO. LO ANTERIOR CONFORME, AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 15.1.1 DEL DECRETO 0809 DE 2024.				
Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.				
Expresamente autorizo me sean notificados al correo electrónico _____, los actos administrativos y en general toda la información relacionada con el Proyecto de Arrendamiento Temporal, de conformidad a lo ordenado en los artículos 56 y 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.				
INTERESADO/A EN INGRESAR AL PROYECTO		SI ☐	NO ☐	
Nombre de quien realiza la notificación		Nombre del beneficiario o integrante		
CC.	La persona se niega a firmar ☐			
Firma de testigo y cédula				

